

PP.01. PRECIO PÚBLICO POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

TARIFAS DE APLICACIÓN MENSUAL

CONSUMO DOMÉSTICO

Bloque de consumo	importe en Euros	Incremento
Cuota de servicio no residentes	15,02 €	0
Cuota de servicio residentes	6,63 €	0
Cuota de servicio Jubilados	5,10 €	0
De 1 a 5 m ³	0,99 €/m ³	
De 6 a 10 m ³	1,20 €/m ³	
De 11 a 18 m ³	2,30 €/m ³	
Exceso de 18 m ³	2,80 €/m ³	

CONSUMO DE GRANDES COMERCIALES, COMPLEJOS TURÍSTICOS Y HOTELES

Bloque de consumo	importe en Euros	Incremento
Cuota de servicio	125,00 €	0
Todos los m ³	2,36 €/M ³	2,6 %

CONSUMO COMERCIALES PEQUEÑOS

Bloque de consumo	importe en Euros	Incremento
Cuota de servicio	15,02 €	0
De 1 a 15 m ³	1,20 €/m ³	0
De 16 a 30 m ³	1,70 €/m ³	0
Exceso de 30 m ³	2,30 €/m ³	0

CONSUMO DE OBRAS

<u>Bloque de consumo</u>	<u>importe en Euros</u>	<u>Incremento</u>
Cuota de servicio	45,00 €	0
De 1 a 15 m ³ /abonado/mes	2,30 €/m ³	0
De 16 a 30 m ³ /abonado/mes	2,30 €/m ³	0
Exceso de 30 m ³	2,80 €/m ³	0

CONSUMO DE CUBAS CUBAS

<u>Bloque de consumo</u>	<u>importe en Euros</u>	<u>Incremento</u>
Cuota de servicio	45,00 €	0
Cuota Consumo	1,70 €/m ³	2,6 %

NOTAS:

1. las presentes tarifas de servicio público de abastecimiento de agua a poblaciones, fue aprobado por la sesión plenaria de fecha 22 de octubre de 2012 de la Comisión de Precios de Canarias y publicadas en el Boletín Oficial de Canarias nº 236 de fecha 3 de diciembre de 2012.